

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 257-2021-CFIQ.-

Bellavista, 13 de diciembre de 2021.

Visto el Oficio Nº 202-2021-DAIQ-FIQ-V (ingreso Nº 3762-2021-FIQ) recibido en forma virtual el 06 de diciembre de 2021, por el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería Química hace llegar la propuesta de plazas de docentes auxiliares para CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2022 en la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 80° de la Ley Universitaria Nº 30220 define las categorías de docentes universitarios, entre los cuales están los docentes ordinarios señalando que son: principales, asociados y auxiliares;

Que, el Artículo 241° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y en el respectivo reglamento;

Que, de conformidad con lo que dispone el Artículo 243° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la convocatoria a concurso público de docentes ordinarios y contratados es realizada por la Universidad, previa existencia de la plaza y asignación presupuestal. Cada Facultad propone las plazas en función a sus requerimientos académicos. El proceso se realiza en cada Facultad y pasan al Consejo Universitario para aprobación de los resultados de acuerdo con el reglamento específico;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 13 de diciembre de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** el **CUADRO DE PLAZAS DE DOCENTES AUXILIARES** para **CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2022** en la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, constituido por diez (10) plazas de docentes auxiliares, que se indican con denominación de asignaturas, categoría, dedicación y requisitos académicos, siendo las siguientes:

PLAZAS CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2022 - FIQ

Nº DE PLAZAS	FACULTAD	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	ASIGNATURA	TÍTULO PROFESIONAL O GRADO ACADÉMICO
01	FIQ	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO 40 HORAS	MECÁNICA DE PARTICULAS	INGENIERO QUÍMICO GRADO DE MAESTRO
01	FIQ	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO 40 HORAS	METALURGIA I Y METALURGIA II	INGENIERO QUÍMICO GRADO DE MAESTRO
01	FIQ	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO 40 HORAS	TRANSFERENCIA DE CALOR	INGENIERO QUÍMICO GRADO DE MAESTRO
01	FIQ	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO 40 HORAS	TRATAMIENTO DE AGUAS	INGENIERO QUÍMICO GRADO DE MAESTRO
01	FIQ	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO 40 HORAS	QUÍMICA ORGÁNICA I	INGENIERO QUÍMICO GRADO DE MAESTRO
01	FIQ	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO 40 HORAS	QUÍMICA ORGÁNICA II	INGENIERO QUÍMICO GRADO DE MAESTRO

01	FIQ	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO 40 HORAS	ANÁLISIS POR INSTRUMENTACIÓN	INGENIERO QUÍMICO GRADO DE MAESTRO
01	FIQ	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO 40 HORAS	QUÍMICA ANALÍTICA CUANTITATIVA	INGENIERO QUÍMICO GRADO DE MAESTRO
01	FIQ	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO 40 HORAS	QUÍMICA GENERAL II	INGENIERO QUÍMICO GRADO DE MAESTRO
01	FIQ	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO 40 HORAS	QUÍMICA ANALÍTICA CUALITATIVA	INGENIERO QUÍMICO GRADO DE MAESTRO

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la señora Rectora, VRA, DIGA, OPP, ORH, DAIQ, EPIQ y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JCCC/AMRS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química





Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA



Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica